



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 18/2023

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 18 DE
OCTUBRE DE 2023.**

Siendo las 11:16 horas del miércoles 18 de octubre de 2023, las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023.
4. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Incorporación Temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.
5. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.
6. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral



Instituto Nacional Electoral

Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante Acuerdo INE/JGE154/2023.

7. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE155/2023.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional, 2023.
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Rita Bell López Vences: Saludó con los buenos días, dio la bienvenida a la y los integrantes de la Comisión, al igual que a la Secretaria Técnica, Carmen Pumarino. Manifestó que daba inicio a la sesión que tenían programada, solicitó a la Secretaria que verificara la existencia del *quórum* legal requerido para la sesión.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Saludó con los buenos días, anunció que tomaría la asistencia de manera nominal por tratarse de una sesión virtual:

Consejera Rita Bell López Veces.

Consejera Rita Bell López Vences: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala Pérez.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz Mora.

Consejero José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidenta que se encontraban presentes las cuatro personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica y pidió que diera cuenta del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó que el orden del día tenía agendados nueve puntos: cuatro de ellos eran informes que presentaba la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y cinco relativos a anteproyectos de acuerdo:

- El primero se trataba del informe sobre la conclusión y resultados finales de la invitación del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.
- El segundo, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaba el ascenso de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Asenso 2023, para ocupar cargos vacantes de vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.
- El tercero, el Informe sobre el seguimiento en la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante el Concurso Público 2022-2023.
- El cuarto, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaba la incorporación temporal



Instituto Nacional Electoral

para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

- El quinto, el Anteproyecto de Acuerdo de una reincorporación.
- El sexto, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del INE correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 y la modificación de una meta colectiva, aprobada mediante acuerdo INE/JGE154/2023.
- El séptimo, el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobaba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, correspondiente al periodo 2023-2024; y modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo, INE/JGE155/2023.
- El octavo, el Informe sobre la actualización del catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023.
- Y el noveno, el Informe del avance en la ejecución del plan de trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, SISPEN 2023.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria, consultó a la Consejera y los Consejeros si tenían alguna observación sobre el orden del día, al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria someter a votación el orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, les pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electora Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria y pidió que continuara con el siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Dijo que el primer asunto correspondía al:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Pidió autorización a la Presidenta para presentar el punto: Anticipó que daría cuenta del punto 1 y 2 de manera conjunta, puesto que ambos se trataban del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023:

Refirió que el primero correspondía al Informe que presentaba el desarrollo, conclusión y resultados finales del citado Certamen para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio del sistema del Instituto y constaba de nueve apartados; cada uno relacionado con las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva y los resultados que se obtuvieron en cada etapa.

En términos generales se habían emitido 115 invitaciones, 41 fueron remitidas a mujeres y 74 a hombres, del total de invitados: 87 personas se inscribieron al Certamen, lo que representaba el 75.6 por ciento; 22 declinaron la invitación y 6 no ingresaron al subsistema. Agregó que las 87 personas aspirantes acreditaron la verificación del cumplimiento de requisitos, posteriormente se les revisaron y



Instituto Nacional Electoral

validaron sus méritos en el Servicio, y se verificó la acreditación de módulos del Programa de Formación.

En función del ranqueo derivado de la fase anterior, se convocaron a 14 miembros del Servicio a entrevistas: seis mujeres y ocho hombres; de éstas, cinco aspirantes: tres mujeres y dos hombres acreditaron las entrevistas con una calificación igual o superior a 8 y finalmente, se hicieron los ofrecimientos de dos plazas vacantes las cuales fueron aceptadas por dos mujeres aspirantes.

Respecto al punto 2, se ponía a consideración el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprobaba el ascenso del personal que resultó ganador en la invitación del Cuarto Certamen Interno mencionado: Expuso que en la invitación al certamen se incluyeron dos vacantes de vocalía ejecutiva en las juntas locales de Aguascalientes y Durango, para las cuales se autorizó la participación de mujeres y hombres.

Las personas convocadas a entrevistas fueron 6 mujeres y 8 hombres con las mayores calificaciones; en el caso de los hombres, los primeros 8 aspirantes estaban empatados, por lo que todos fueron convocados. Apuntó que la DESPEN coordinó la realización de las entrevistas que se llevaron a cabo del 25 al 27 de septiembre a cargo del Comité Dictaminador y de 6 mujeres entrevistadas, 3 obtuvieron promedios de calificación igual o mayor a 8, mientras que en el caso de los hombres, de 8 entrevistados solo dos alcanzaron la calificación requerida y acreditaron esta etapa.

En la etapa de valoración y dictaminación, se obtuvo la calificación final de las personas aspirantes conforme a las ponderaciones previamente aprobadas. Con base en lo anterior y en atención a las acciones afirmativas autorizadas, se realizaron los ofrecimientos de las vacantes a las personas aspirantes con las calificaciones más altas; mencionó que la primera vacante era exclusiva para mujeres, por lo que el ofrecimiento se hizo a la primera aspirante en la lista de mujeres, quien la aceptó; posteriormente, la vacante restante se ofreció a la mujer con la segunda mayor calificación en la lista, quien también aceptó el ofrecimiento; destacó que ello fue así, porque en la invitación se estableció que la segunda vacante se ofrecería a la mujer con la mayor calificación, y en caso de que declinara, se realizaría el ofrecimiento al hombre con la calificación más alta.

Asimismo, informó que no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales dentro del periodo establecido para tal efecto, por lo que se estaba en condiciones de presentar al órgano colegiado las propuestas de designación



Instituto Nacional Electoral

para ocupar las vocalías ejecutivas de los estados de Aguascalientes y Durango, con efectos a partir del 1° de noviembre del año en curso.

Señaló que en caso de que el Consejo General aprobara las propuestas de designación de las dos funcionarias del Servicio, se contaría con un total de 12 mujeres en dicho cargo, con lo que se alcanzaría un 37 por ciento de las plazas, frente al 62.5 por ciento asignadas a hombres.

Concluyó que de esa forma, la totalidad de las vocalías ejecutivas de Junta Local estarían ocupadas de cara a la organización de las elecciones más grandes que enfrentará este Instituto.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria, preguntó a sus colegas si tenían alguna observación o manifestación sobre el informe, no siendo así, lo dio por recibido y pidió a la Secretaria someter a votación el punto 2:

2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Pidió a la Presidenta el uso de la voz.

Consejera Rita Bell López Vences: Le concedió el uso de la voz.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consideró que el informe y el punto de acuerdo daban cuenta de una de las formas de ascenso implementadas en el Estatuto en el año 2020, y que era una manera también de ir reconociendo los méritos que tenía el propio funcionariado del Servicio Profesional Electoral.

Agradeció a todas las personas que acudieron a la invitación y que hicieron posible que los certámenes tuvieran un efecto dentro del sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque eran muchas las personas invitadas y pocas declinaciones, ya que de las 115 personas que fueron invitadas, se inscribieron 87 y declinaron 22. No obstante, estimó que habría que ir revisando en las declinaciones el enfoque de género: ¿cuántas personas estaban declinando?, ¿las causas por las que decidieron ya no continuar, o no hacer caso a la invitación, o ya incluidas en la invitación declinaron participar?. Estableció que eso les permitiría tener elementos para el enfoque de género que deberían tener, para poder realizar



Instituto Nacional Electoral

un análisis respecto de las causas por las que a las mujeres se les imposibilita dar esos pasos a pesar de ser invitadas.

Felicitó tanto a Araceli como a Brenda por haber concluido el certamen interno, y ser designadas en dos sedes: dijo que era Aguascalientes en el caso de Brenda; y Durango en el caso de Araceli. Les deseó el mejor de los éxitos, y apreció que, en su momento, esos asuntos los vería el Consejo General, pero que quienes integraban la Comisión estarían atentas y atentos para darle un acompañamiento tomando en consideración que entrarían formalmente con el cargo a partir del 1 de noviembre, con muchas actividades del proceso electoral.

Respecto al nombramiento de los consejos, entendía que ahora ellas habían sido designadas como encargadas en esas vocalías, por lo que les reiteró el acompañamiento de parte de las y los integrantes de la Comisión para el desempeño de sus funciones, además de felicitarlas. También agradeció a todas las personas que participaron en el certamen, por hacerse cargo de las etapas y les dijo que, aunque no lo hubieran logrado, siempre estaría abierto. Expresó que afortunadamente, si el Consejo General así lo decidía, tendrían 12 mujeres en el cargo de vocalías ejecutivas y eso era relevante.

Reconoció que todavía les faltaba trabajo por hacer para llegar a la paridad, pero le parecía que habían avanzado significativamente, porque ahora representarían el 37.5 por ciento, mientras que el 62.5 por ciento era ocupado por vocales hombres, por lo que así se integraban al gran equipo de hombres y mujeres al frente de las vocalías locales que eran las que de alguna manera iban a aterrizar todos los trabajos organizativos de decisión, de organización, de planeación en las Juntas Locales para hacer posible que el INE diera resultados a la ciudadanía durante el proceso electoral y después la continuidad que ellos requerían en las múltiples atribuciones que les habían sido concebidas a la institución.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera, estimó importante lo que había señalado, había que tomar nota de las mejoras que se podían hacer y felicitó a las mujeres que se incorporaban en los cargos que había dado cuenta la Secretaria. Dio por recibido el informe en sus términos y pidió a la Secretaria que sometiera a votación el punto de acuerdo mencionado.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo correspondiente al punto 2 del orden del día, les pidió manifestar el sentido de su voto:



Instituto Nacional Electoral

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electora Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria y le pidió continuar con el siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Notificó que el siguiente punto correspondía al:

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Pidió autorización a la Presidenta para presentar el punto: Dio a conocer que se daba cuenta de la designación de personas ganadoras en cargos y puestos adscritos al OPLE de Coahuila, destacando que el 28 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo de designación correspondiente, a fin de que las 12 personas ganadoras se incorporaran a partir del 11 de septiembre de 2023.

De igual manera, en el informe se exponía la publicación de 8 plazas vacantes en cargos y puestos disponibles para ser ocupadas mediante lista de reserva en los OPLES de Aguascalientes, Ciudad de México, Morelos y Tamaulipas, y sobre los ofrecimientos que llevaron a cabo dichos OPLES a efecto que continuaran con el trámite correspondiente para la designación.

Por último, informó que sobre el caso del OPLE de Oaxaca, en donde la DESPEN había realizado diversas gestiones con la finalidad de que se concluyeran los trámites para la ocupación de tres plazas vacantes, hasta ese momento no se había tenido ninguna respuesta o avance en el tema.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, preguntó a sus compañeras y compañeros si tenían alguna intervención sobre el informe del que se dio cuenta, al no haber manifestaciones al respecto, dio por recibido el informe y le pidió a la Secretaria Técnica que continuara con el siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Comunicó que el siguiente punto correspondía al:

4. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Incorporación Temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Pidió autorización a la Presidenta para presentar el punto: Reportó que el documento contenía la propuesta para designar a 3 personas que acreditaron el procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al puesto de Analista en Auditoría en Junta Local Ejecutiva adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización; por lo que lo anterior era en plena observancia al Acuerdo INE/JGE167/2023 aprobado el pasado 27 de septiembre por la Junta General



Instituto Nacional Electoral

Ejecutiva, mediante el cual se autorizó a la DESPEN iniciar el procedimiento de Incorporación Temporal.

De esta manera, durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 13 de octubre de 2023, la DESPEN desahogó las etapas previstas en los lineamientos en la materia, entre las que se encontraban: la aplicación de examen de conocimientos técnicos, que tuvo verificativo el 12 de octubre; así como la valoración del perfil profesional, trayectoria y experiencia laboral de las personas participantes, con la finalidad de integrar las calificaciones finales. Derivado de lo anterior, el proyecto de acuerdo proponía la designación de 3 personas que obtuvieron calificaciones aprobatorias dentro del procedimiento para las adscripciones de Baja California, Chihuahua y Nuevo León, en los términos precisados en el apartado de motivación.

Asimismo, informó que se proponía que dichas designaciones surtieran efectos a partir del 1° de noviembre de la presente anualidad y hasta el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido tanto en el Estatuto como en los Lineamientos.

Concluyó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Zavala que fueron atendidas y puso a consideración el anteproyecto de acuerdo.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración el punto.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Manifestó que estaba de acuerdo.

Consejera Rita Bell López Vences: Comentó que al no haber intervenciones, le solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación la aprobación del punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 4 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz.



Instituto Nacional Electoral

Consejero José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Incorporación Temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaría Técnica y le pidió continuar con el siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó que el siguiente punto correspondía al:

5. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Expuso que el acuerdo que se presentaba contenía la propuesta de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo, quien previo a su separación del Servicio por más de cinco años fue titular de la Subdirección de Resoluciones y Normatividad con adscripción en la Unidad Técnica de Fiscalización, además se desempeñó



Instituto Nacional Electoral

como encargado del despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, durante dos años y seis meses.

Destacó que la separación del Servicio de Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo obedeció a su designación en el cargo de asesor de la Secretaría Ejecutiva B adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y que, con la aplicación del mecanismo de reincorporación se beneficiaría la debida integración de la Unidad Técnica de Fiscalización, dado que actualmente contaba con tres plazas vacantes en el cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad, lo cual se ponderaba en el dictamen de procedencia emitido por la Dirección Ejecutiva donde se verificaba el cumplimiento a los requisitos establecidos en el Estatuto y los Lineamientos de la materia, dando como resultado la viabilidad de la reincorporación.

Manifestó que el propósito del movimiento era que el funcionario se reincorporara al Servicio a partir del 1° de noviembre de 2023, con la finalidad de fortalecer la integración de dicha Unidad Técnica con personal que contara con capacidades de coordinación, liderazgo y conocimientos del área para el adecuado desarrollo de las actividades. Concluyó que el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente estaba a su consideración.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración de la Consejera y Consejeros, integrantes de la Comisión el anteproyecto, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala Pérez.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz Mora.

Consejero José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica y le pidió continuar con el siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó que el siguiente punto correspondía al:

6. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante Acuerdo INE/JGE154/2023.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Adelantó que presentaría los puntos 6 y 7 de manera conjunta por tratarse de la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño y la modificación de metas aprobadas previamente: En el primer caso del Sistema del Instituto Nacional Electoral y en el segundo los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto de 2024.

Señaló que el 31 de agosto de 2023, la Junta aprobó el primer bloque de metas para la evaluación de desempeño del personal del Servicio conformado por 300



Instituto Nacional Electoral

metas para INE y 10 para OPLE; para el sistema INE se realizaron más de 20 reuniones de trabajo con el personal responsable de diseño de metas, en la DEA, DEOE, DEPyPP, DERFE, UTF, y Unidad Técnica de Vinculación, con el propósito de ajustar metodológicamente las metas registradas en el SIISPEN. En tanto que para el sistema OPLE, dijo que se realizaron 6 grupos de trabajo con las personas titulares del órgano de enlace y personal de los OPLES de los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala, con el propósito de diseñar metas que atendieran a las funciones sustantivas del personal durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, así como a las necesidades institucionales.

La DECEyEC solicitó la modificación de la meta colectiva DECEyEC 65 para Órganos Desconcentrados, relacionada con lograr que las personas funcionarias de mesas directivas de casilla tomadas de la fila pertenezcan a la misma sección de las casillas electorales, a fin de incluir en la meta a los cargos de junta distrital ejecutiva, con el propósito de cumplir con la normativa que les faculta para participar en dichas actividades. De manera adicional solicitó la modificación de dos metas colectivas: en el caso de la DECEyEC 1, se incluyó a los cargos de participación ciudadana y órganos desconcentrados; y en la DECEyEC 2, se incluyó a los cargos de órganos desconcentrados y sistemas normativos pluriculturales, lo anterior con el propósito de que colaboren en la implementación de estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Señaló que, a partir de lo anterior, la DESPEN realizó metodológicamente las propuestas y mantuvo una comunicación y apoyo permanente con las áreas que así lo requirieron y que como resultado de los trabajos, se presentaba para autorización de la Comisión un segundo bloque de 38 metas para el sistema INE, de las cuales 29 eran individuales y 9 colectivas.

También ponía a consideración un total de 8 metas para el sistema OPLE, de las cuales dos eran individuales y 6 colectivas y conforme se dio cuenta, ponía a consideración la modificación de 3 metas colectivas: la DECEyEC 65 del Sistema INE, así como la DECEyEC 1 y DECEyEC 2 del Sistema OPLE.

Informó que se recibieron observaciones al anteproyecto de acuerdo de parte de la oficina de la Consejera Zavala, que fueron atendidas y circuladas oportunamente. Concluyó que de autorizar ambos proyectos de acuerdo con sus anexos que forman parte, serían sometidos a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, consultó a la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión si tenían alguna consideración sobre el anteproyecto expuesto, acto seguido dio el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Externo que se refería al punto de acuerdo 7 de las metas del Sistema OPLE, porque le llamaba la atención que se estaba incluyendo una meta colectiva en la que se iban a incluir a personas que llevaban Coordinación de Participación Ciudadana, Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana y Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana; al ser varios cargos que tenían que ver con la participación ciudadana.

En ese sentido tenía conocimiento de que, en algunos OPLES, el tema de participación ciudadana no tenía nada que ver con trabajos de educación cívica, sino con temas de hacerse cargo de los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana. Por ello tenía claro el ejemplo del OPLE de la Ciudad de México, en la que el área de Participación Ciudadana se encargaba de todo lo que tenía que ver con el presupuesto participativo y todos los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley respectiva; entonces, aquí lo que veía era que esos cargos en general estaban generándose para atender cuestiones que tenían que ver con educación cívica, por lo que le preguntó a la Secretaria: ¿Si se hizo un análisis diferenciado de los OPLEs para poder incluir esa meta colectiva?

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera y le pidió a la Secretaria que diera respuesta a la pregunta de la Consejera Claudia.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Respondió que la meta DECEyEC 1 se discutió con el área normativa y con los OPLES que se convocaron y que se hicieron los ajustes en función de las participaciones, de las consideraciones expresadas por cada una de las partes, por lo que no fue algo que hubiera determinado la DESPEN, sino fue a partir de lo que les hicieron ver desde el área normativa y desde los OPLES que estuvieron convocados a los grupos de enfoque.

Prosiguió que en el año en curso, no tendrán ejercicios de participación en el IECM, pero colaborarán con las actividades de educación cívica, de participación ciudadana que haya lugar con motivo del proceso electoral, pero dijo que si se convocó a ese OPLE de la Ciudad de México para que expresara su punto de vista y sus posibilidades de sumarse a esa meta.



Instituto Nacional Electoral

Consultó a la Consejera si con la respuesta había atendido su inquietud.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Comentó que si se convocó sí, solo pidió tener claridad -por el conocimiento normativo que ella tenía- pero reiteró que si se les convocó, si lo platicaron, estaba de acuerdo.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera, consultó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria que sometiera a consideración de las y los Consejeros los proyectos de acuerdo.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Anticipó que primero pondría a consideración el punto 6 y posteriormente el punto 7. Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 6 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz.

Consejero José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció y anunció que tomaría la votación del punto 7 del orden del día:

7. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales,



Instituto Nacional Electoral

correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE155/2023.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 7 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Martín Faz.

Consejero José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que los Anteproyectos de Acuerdo de los puntos 6 y 7 del orden del día fueron aprobados por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

Acuerdo punto 6:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante Acuerdo INE/JGE154/2023.

Acuerdo punto 7:



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE155/2023.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica y solicitó que diera cuenta del siguiente punto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó que el siguiente punto correspondía al:

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional, 2023.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Refirió que en atención a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 7 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, se presentaba para su conocimiento la actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023, que se conformaba por dos tipos de actividades: las que se impartían en el Centro Virtual INE, y las que se cursaban en las plataformas educativas de las instituciones con las que se había establecido un convenio de colaboración en la materia.

Expuso que con la actualización, el Catálogo se integraba por 146 actividades de capacitación: 49 desarrolladas por la DESPEN en colaboración con diversas áreas del Instituto; 20 de la Auditoría Superior de la Federación; 9 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 30 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ocho del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 18 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 12 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

Comunicó que el Catálogo se actualizaba constantemente, dependiendo las necesidades contingentes derivadas de modificaciones de la normatividad, o bien, por situaciones coyunturales que debían ser atendidas por medio de la capacitación.



Instituto Nacional Electoral

De cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024, se estaban actualizando siete cursos en colaboración con la DEOE que eran fundamentales para llevar a cabo funciones sustantivas; asimismo, indicó que se actualizó y se estaba impartiendo el curso de Introducción a las actividades de la Dirección Jurídica y los Procedimientos ordinario y especial sancionadores, para los auxiliares jurídicos y algunos Vocales Secretarios y/o Ejecutivos de la estructura desconcentrada. Dicho lo anterior, puso a consideración el informe.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el punto. Les solicito que si iban a hacer uso de la voz, abrieran su micrófono porque no los veía. Consultó a la Secretaria si había alguien que tuviera levantada la mano.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Respondió que no veía ninguna mano levantada.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria, dio por recibido el informe y pidió que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Comunicó que el siguiente punto correspondía al:

9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Dio a conocer que derivado de las actividades programadas en el Plan de Trabajo SIISPEN y su anexo correspondiente a 2023, en el informe se daba cuenta de los avances realizados en el desarrollo de los subsistemas que lo integraban durante el tercer trimestre del año, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo con los requerimientos de las áreas responsables que operaban los procesos y mecanismos del Servicio. Al respecto, describió que en el periodo señalado se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo de dichos subsistemas:

- En el subsistema de Catálogo de Cargos y Puestos se presentaron los prototipos de pantalla, registro y consulta de áreas académicas, así como el análisis y revisión de la funcionalidad de la consulta documentos de



Instituto Nacional Electoral

escolaridad. De igual modo, se presentó el avance en la creación de las cédulas de cargos y puestos para los sistemas INE y OPLE.

- En el subsistema de Ocupación de Plazas, en agosto se concluyó el 100 por ciento de las actividades contempladas en su desarrollo, de acuerdo con lo planificado para el ejercicio 2023.
- El 31 de julio se concluyeron las actividades relacionadas con el Subsistema de Capacitación, según lo previsto en el plan de trabajo, que incluyó la gestión de la información de los instructores de capacitación; la gestión de las calificaciones de las actividades de capacitación anual y trianual del personal del Servicio; y la gestión de solicitudes de actividades externas.
- En el Subsistema para el Programa de Formación se tuvieron avances en la funcionalidad para la descarga de la constancia de calificación y captura a solicitudes de revisión de la evaluación.
- En el Subsistema de Titularidad y Promociones, se presentaron los prototipos de funcionalidades del módulo de registro y consulta de la verificación de requisitos de titularidad, así como la funcionalidad de registro y consulta a personas candidatas y no candidatas para obtener la titularidad. Destacó que, dichas actividades se tenían previstas para su desarrollo en 2024, no obstante, en el segundo semestre del 2023, se integraron los trabajos de desarrollo para la primera fase de este subsistema.
- Y en el Subsistema de Separaciones Temporales y Definitivas se presentaron los prototipos de pantalla de módulo para la administración de causales de separación temporal, las propuestas de pantalla para la modificación y eliminación de superaciones temporales y la bandeja de entrada y registro de separaciones definitivas.

El informe detallaba el grado de avance y la totalidad de actividades efectuadas en el desarrollo de los subsistemas reportados en el periodo señalado conforme al Plan de Trabajo 2023, y que, al mes de septiembre, eran los siguientes:

- Catálogo de cargos y puestos, 71 por ciento de avance.
- Ocupación de plazas, 100 por ciento de avance.
- Capacitación, 100 por ciento de avance.



Instituto Nacional Electoral

- Programa de formación, 72 por ciento de avance.
- Titularidad en promociones, 46 por ciento de avance.
- Y separaciones temporales y definitivas, 31 por ciento de avances.

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala y puso a la consideración el informe.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el informe, acto seguido, dio el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció al área el puntual seguimiento que se le había dado al plan de trabajo, ya que le parecía que el SIISPEN era una herramienta fundamental para los trabajos que hacía la Dirección, pero que también servía como insumo para muchas otras actividades que se hacían en la institución y que tener esos avances le parecía significativo.

Consideró que durante el año habían tenido un desfase porque se tuvieron que hacer algunas adecuaciones a los módulos en el plan de trabajo y veía que iban a tener el siguiente informe para diciembre de 2023, en ese sentido creía que era importante, que en esa temporalidad, sí había alguna actualización del plan de trabajo se reportara también para que le dieran un seguimiento puntual a las fechas que pusieron en el Plan de Trabajo 2023 y si había algunos ajustes tenerlos con claridad, porque entendía que durante el ejercicio 2024 concluirían ese plan de trabajo integral para el SIISPEN, pero si hubiera alguna situación, le gustaría pedir que en el último reporte que tuvieran, les presentaran cómo quedarían las cosas en el Plan de Trabajo 2024 para tener esa claridad.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció, apreció que ante la actualización que les comentó la Consejera Zavala, le encargaban a la Secretaria hacer lo correspondiente respecto a si habría algún ajuste o modificación al plan de trabajo.

Consultó si alguien más quería hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, agradeció todos los informes de manera general y todos los avances, ya que era un gran trabajo el que hacía la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como las personas que la integraban, que como veían constantemente, se estaba en movimiento porque se iba atendiendo al talento, a la



Instituto Nacional Electoral

capacidad y al compromiso de las personas que en él se encontraban y que, como veían, ahí había ahora cambios, había otras oportunidades y la Dirección estaba dando seguimiento puntual a cada uno de los procedimientos que había que seguir, hasta su conclusión, como les habían informado en ese día y también les señalaban los cambios que habría.

Agradeció y si no había otro comentario, dio por recibido el informe, pidió a la Secretaria continuar con el siguiente punto.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió, a iniciativa de la Consejera Zavala, que en el próximo Informe se reporte si hubo alguna actualización o ajuste al Plan de Trabajo del SIISPEN.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó a la Presidenta, que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la Secretaria Técnica, anunció a la Consejera y a los Consejeros que se habían agotado los puntos del orden del día. Aprovechó para agradecer a todas las personas que participaron de manera virtual, así como a todas las personas del área, a la Secretaria y a sus compañeros y les deseo un buen día a todas y todos.

La sesión extraordinaria concluyó a las 12:02 horas del día 18 de octubre de 2023, se arribó a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Incorporación Temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.



Instituto Nacional Electoral

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo al cargo de Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.
4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de una meta colectiva aprobada mediante Acuerdo INE/JGE154/2023.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE155/2023.
6. La Presidencia de la Comisión pidió, a iniciativa de la Consejera Zavala, que en el próximo Informe se reporte si hubo alguna actualización o ajuste al Plan de Trabajo del SIISPEN.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, en la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2023.



Instituto Nacional Electoral

Mtra. Rita Bell López Vences
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Consejero Electoral

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 18 de octubre de 2023, la cual consta de veinticinco fojas útiles por su anverso.

Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.